

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 8973

COMBINACIONES DE SUSCRIPCION

Por 21 pesetas damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, que vale 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1922*, 3 ptas., y 7 pesetas de libros.

Por 26,50 pesetas damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1922*, 3 ptas., y 15 ptas. de libros.

Por 32 pesetas damos un año de suscripción a *El Magisterio Español* 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1922*, 3 ptas., y 23 ptas. en libros

Por 37,50 pesetas damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1922*, 3 ptas., y 32 ptas. en libros.

Por 43 pesetas daremos **40 pesetas de libros**, un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas, y un *Anuario del Maestro para 1922*, 3 ptas.

Por 41,50 pesetas damos dos años de suscripción a *El Magisterio Español*, 40 ptas.; un *Anuario del Maestro para 1922*, 3 ptas., y 20 ptas. en libros, a elegir.

Los pagos han de hacerse por adelantado por medio del Giro postal, letra sobre Madrid, sobre monedero o sellos de correo, dirigiéndose al Apartado de correos 131.

REVISTA PEDAGÓGICA

FRANCIA

Los Maestros franceses en 1922.—He aquí los sueldos, suplementos e indemnizaciones que cobrarán los Maestros franceses a partir de 1.º de enero de 1922, según la ley de 30 de abril de 1921, que ahora va a ponerse en vigor:

Los sueldos, según la ley de 6 de octubre de 1919, eran los siguientes: ayudantes, 3.600 francos; titulares de 6.ª clase, 4.000; de 5.ª, 4.500; de 4.ª, 5.000; de 3.ª, 5.500; de 2.ª, 6.000; de 1.ª, 6.500; clase excepcional, 7.000.

Los aumentos que les asigna la ley de 30 de abril de 1921, sin descuento, son los siguientes: ayudantes, 575 francos; titulares de 6.ª clase, 625; de 5.ª, 775; de 4.ª, 925; de 3.ª, 1.075; de 2.ª, 1.225; de 1.ª, 1.375; clase excepcional, 1.425.

Los Maestros tienen derecho a casa o indemnización correspondiente, que suele ser así: París, 1.200 francos; alrededores de París, hasta 25 kilómetros, 1.050 francos; localidades de más de 150.000 habitantes, 900 francos. La escala va descendiendo hasta 200 francos que tienen las localidades inferiores. La ley determina las piezas que ha de tener una casa para que sea legal, haciéndose distinción si los Maestros son solteros o casados. Los Maestros consortes no tienen derecho más que a una casa o indemnización.

El suplemento por dirección de Escuela es el siguiente: Escuelas de dos clases, de 100 a 300 francos según las localidades; de tres a cuatro clases, de 300 a 600; de cinco a nueve clases, de 600 a 1.200; de diez o más clases, de 1.200 a 1.800 francos.

A esto se ha de añadir la indemnización por cargos de familia, por enseñanzas especiales y por carestía de vida.

ESTADOS UNIDOS

Experiencias didácticas.—El órgano del Instituto Pedagógico de Chicago «The elementary School Journal», relata algunas curiosas observaciones en la práctica de la enseñanza.

Sobre lectura incorrecta: Se trata de un niño de diez años, un poco retardado por sus enfermedades repetidas, y que era

incapaz de leer un texto sencillo sin cometer gran número de faltas.

Se ha registrado el movimiento de sus ojos durante la lectura por «film» fotográfico—que la revista reproduce—, y se ha observado que el niño aborda una frase por las palabras más sencillas, y que sus ojos recorren las palabras diferentes de la frase de atrás adelante y de adelante atrás en movimiento rápido y desordenado antes de soltar la lengua. Busca las palabras familiares para conocer el significado de las demás.

Una vez encontrada la causa, por medio de ejercicios metódicos, se ha corregido el defecto en menos de dos meses.

El «film» fotográfico ha revelado lo que ya los Maestros habían advertido o sospechado por lo menos.

Sobre errores de cálculo: La experiencia ha sido hecha por Carlos Judd, de la Universidad de Chicago. Se trataba de un niño muy desigual en el cálculo; el examen por «tests» escogidos había mostrado que estaba fuerte en la multiplicación y muy deficiente en la resta.

Una observación minuciosa mostró que la sola operación con que operaba era la multiplicación. Para restar 9 de 46, él quitaba una unidad, a fin de hacer un múltiplo de 9; buscaba el número de veces que el 9 está contenido en 45; lo rebajaba del número al restar; hacía la multiplicación 9×4 , y añadía 1. Esta complejidad de operar en la resta explicaba su lentitud y sus faltas.

Se advirtió que el vicio o mala costumbre de operar así lo había adquirido porque no había aprendido bien el mecanismo de la operación de restar cuando esta materia fué explicada, y al querer seguir a sus compañeros se valía de aquel procedimiento «sui generis». Se le enseñó minuciosamente el mecanismo de la operación y se corrigió en seguida.

Dice míster Judd: «El test da el diagnóstico, pero es menester no olvidar de aplicar bien el tratamiento».

BELGICA

Profesorado de Escuelas Normales.—La autonomía de que gozan en Bélgica provincias y municipios permite organizar experiencias, instaurar novedades,

que en el régimen del Estado no se conciben, o si se conciben no pueden realizarse fácilmente, perdiéndose con frecuencia el interés o el valor de provechosas iniciativas.

La administración de Hainant ha creado en Tirlémont, por su cuenta, un curso mixto para la preparación pedagógica de los Profesores de Escuelas Normales, para suplir deficiencias que el Estado reconoce, pero que no puede remediar a lo menos con la urgencia debida.

Durante el otoño, a partir de 20 de octubre último, se ha dado en Tirlémont una serie de lecciones pedagógicas, que han sido escuchadas por gran número de jóvenes Maestros, y que no dudamos habrán contribuido a ampliar su cultura técnica y didáctica. Para ello se ha procurado, en primer término, elegir cuidadosamente el Profesorado llamado a dar estas lecciones, para que los frutos sean más eficaces y seguros.

CHINA

El sistema escolar chino.—La revolución política ha sido seguida inmediatamente de una revolución pedagógica. La naciente República china, que ha sucedido en oriente al Celeste Imperio, ha mostrado un vivo entusiasmo por la cultura occidental.

Desde septiembre de 1912, una organización enteramente nueva dirige en todo el vasto territorio los cinco tipos de Escuelas siguientes:

- 1.º Escuela primaria inferior (cuatro años).
- 2.º Escuela primaria superior (tres años).
- 3.º Escuela media (cuatro años).
- 4.º Escuela preparatoria para la Universidad (tres años).
- 5.º Universidad o Escuela profesional (tres o cuatro años).

En la antigua monarquía de los hijos del Cielo, los estudios no abarcaban más que los clásicos chinos y breves nociones de la historia nacional. Al presente, por muy apegados que se sientan a la tradición, la enseñanza se da conforme a programas completos y variados. La organización didáctica está basada sobre los planes más modernos de los Estados Unidos de América.

Con el celo ardiente que caracteriza a

los neófitos, los chinos han abandonado sus sistemas rutinarios y seculares, y se han lanzado en busca de lo nuevo, queriendo abarcar en poco tiempo toda la ciencia de occidente. Avanzan, ciertamente, con la velocidad que lo hicieron los japoneses, pero no han sabido prescindir de nuestros defectos, programas recargados, alumnos «sturmenés» y «malmenés», Maestros sin experiencia y autorizados mal capacitados para dirigir.

En la Escuela media, por ejemplo, lo mismo que entre nosotros, se enseñan matemáticas, alemán, historia, geografía, inglés, economía, biología, física, química, teneduría de libros, música, dibujo, chino, trabajo manual, gimnástica y moral. Todo esto en cuatro años. En la Escuela primaria quiere también enseñarse de todo, que es lo mejor que puede hacerse para que los niños no aprendan de nada.

El trabajo a que se somete a los alumnos es grande, pues en algunos grados no baja de cuarenta horas semanales.

HOLANDA

Para la formación de Maestros.—La preparación de Maestros venía haciéndose en Holanda en los seminarios o «Rwekscholen» y establecimientos algo inferiores llamados «Normaallessen», los unos y los otros sostenidos por el Estado unas veces y otras por las provincias, los municipios o asociaciones culturales. Ocasionalmente, algunos Maestros experimentados se aplicaban también a formar candidatos y recibían una prima de algunos centenares de florines por cada uno de los alumnos que merecían la aprobación. La duración de los estudios no pasaba de tres años en los establecimientos del Estado.

El nuevo reglamento realiza un progreso considerable. Exige que los alumnos Maestros hayan frecuentado primeramente y con buen éxito una Escuela primaria superior de tres clases, o las tres primeras clases de un Liceo o Instituto de segunda enseñanza, y deben seguir después cinco años de estudios especiales en una «Rwekscholen» o Escuela Normal. Es decir, que la carrera de Maestro costará en realidad ocho años. Sin embargo, se pueden seguir solamente cuatro años de estudios especiales, con lo que se obtiene un título de inferior categoría, que habilita para el desempeño de una de las tres

primeras clases en las Escuelas populares.

Las asociaciones culturales que lo deseen pueden crear estudios de Maestros, pero con el reconocimiento previo del Estado, que es quien somete a pruebas y expide títulos de competencia. En los programas figuran los idiomas extranjeros francés, inglés y alemán.

Los tres primeros años se dedican a la cultura general; los dos últimos, a la preparación profesional y práctica. Todo seminario o Escuela Normal lleva aneja una Escuela de aplicación.

URUGUAY

Datos estadísticos sobre enseñanza.—

Según datos oficiales, en agosto de 1921 se hallaban inscritos en las Escuelas públicas, comunes, de todo el país, 65.369 alumnos, de los cuales 36.434 varones y 28.935 niñas.

Estas Escuelas contaban con un personal de 2.039 Maestros, siendo 504 varones y 1.535 mujeres.

Además, funcionaban seis Escuelas de aplicación, anexas a normales, en las siguientes ciudades: capital, Villarrica, Concepción, Encarnación, Barrero Grande y San Juan Bautista. A estas Escuelas concurrían 4.106 alumnos, entre los que se contaban 2.076 varones y 2.030 niñas. Sus Maestros fueron 151: varones, 17, mujeres, 134.

A las Escuelas nocturnas concurrían un total de 829 alumnos varones, siendo atendidos por 42 Maestros.

Las 35 Escuelas privadas contaban con un total de 3.163 alumnos, siendo 1.756 varones y 1.407 mujeres. El personal, 32 varones y 63 mujeres; en total, 95.

En resumen, había en todo el país 73.467 alumnos, de los que 41.095 varones y 32.372 niñas.

El personal enseñante, 595 varones y 3.732 mujeres; en total, 2.327.

PARAGUAY

Ley orgánica del Magisterio primario.

En agosto último se sancionó en esta República la ley orgánica del Magisterio, estableciéndose cuatro categorías de Maestros, a saber: Profesores normales, Maestros normales, Maestros normales elementales y Maestros. Los tres primeros son los que tienen títulos de los Institutos correspondientes. Los últimos son los que carecen de título profesional.

Los funcionarios y Maestros encargados de la enseñanza primaria no podrán ser separados de sus cargos mientras observen buena conducta. Tampoco podrán ser trasladados por la Dirección general sin previo acuerdo del consejo.

Para toda promoción se seguirá rigurosamente la jerarquía profesional, antigüedad y hojas de servicios.

Se fijan sueldos por categoría profesional, estableciéndose que todo Maestro titulado que hubiere trabajado a satisfacción de sus superiores, tendrá derecho cada cinco años a un aumento del doce y medio por ciento de su asignación correspondiente, hasta los veinte años de servicios.

En la misma ley existe una serie de disposiciones tendientes a asegurar la mayor seriedad en cuanto a la manera de llevar la hoja de servicios del personal docente y su calificación.

Los funcionarios de enseñanza primaria tendrán derecho a la jubilación después de 25 años de servicios y 45 años de edad para los Maestros y 40 para las Maestras.

También existe la jubilación extraordinaria después de diez años de servicios, en caso de inutilización física o intelectual.

VIDA Y FORTUNA

Páginas dedicadas a los obreros y adultos de las Escuelas, por *D. Ezequiel Solana*.

230 páginas, 47 grabados. Ejemplar, 1,50 pesetas.

EL HOMBRE

Lecturas científicas sobre Anatomía, Fisiología e Higiene, por *D. Victoriano F. Ascarza*.

152 páginas, 57 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

A TRAVÉS DE EUROPA

GRUPO DE INSPECTORES

En esta semana han continuado las visitas de inspección a Escuelas. La labor ha ido encaminada, más que a conocer la organización escolar, a estudiar cómo se desenvuelve la Inspección de Primera enseñanza y cómo actúa sobre los diversos sectores de su función.

No se ha limitado la visita a Escuelas de París, sino que, buscando un campo de acción más amplio, se han hecho tres subgrupos:

1.º Subgrupo de Orleans. Ha girado visita de inspección a Escuelas del departamento del Loiret, acompañados del Inspector de Academia M. A. Bruneau y de los Inspectores primarios M. Lemoine y M. Fardet.

2.º Subgrupo de Versalles. Ha girado visita de inspección a escuelas del departamento del Seine-et-Oise acompañados del Inspector primario M. Messac.

3.º Subgrupo de París. Ha girado visita a Escuelas de París acompañados del Inspector primario M. Rogie.

Fundiendo la labor realizada por los tres subgrupos, es ésta:

12 diciembre, lunes:

Conferencia de M. Bruneau sobre la «Organización de la Primera enseñanza en Francia», en Orleans.

Escuela primaria de niños de la Avenida Dauphine, en Orleans.

Escuela primaria de niñas, en Olivet.

Escuela primaria de niños de la calle de San Fernando, en París.

13 diciembre, martes:

Escuela primaria de niñas de la Avenida Faubourg Bannier, en Orleans.

Grupo escolar, sección de niños, en Barrière de Saint Marc.

Escuela primaria de niños del Impasse des Epinettes, en París.

Escuela primaria de niños, en Monfort-l'Amaury.

14 diciembre, miércoles:

Escuela primaria de niños de la calle Ampère, en París.

Escuela primaria de niños, en Ingré.

Escuela primaria—niños y niñas—en Saint Jean Braye.

15 diciembre, jueves:

Sesión anual de la Sociedad Alfredo Binet en el Hotel des Hauts Etudes Sociales.

Conferencia del Dr. Milhit sobre «Los factores del crecimiento», en el Catedral y Hotel de Ville, de Orleans.

Palacio de Justicia, de París.

16 diciembre, viernes:

Escuela rural mixta, en Villorceau.

Escuela maternal, en Beaugency.

Escuela rural mixta, en Vemon.

Escuela de niños de la calle de las Artes, en París.

Té en casa del Inspector de Academia del Loiret, en Orleans.

17 diciembre, sábado:

Escuela rural mixta, en Cercettes.

Escuela de niños de la calle de las Artes, en París.

Té en casa del Inspector M. Rogie, en París.

18 diciembre, domingo:

Museos y Monumentos.

La Sociedad Alfredo Binet.

Un grupo numerosísimo de gentes que creen en la Pedagogía experimental. Esa es la Sociedad Alfredo Binet. He asistido a su sesión anual y he asistido con pena. ¿Es posible que en España no se agrupen las gentes afines, las gentes tocadas de una misma inquietud? Yo estimó como un problema difícil el unir en un mismo sector a los que miran al niño en un plano médico, inabordable para los profanos, y a los que lo colocan en un plano de sencilla observación sistemática. Creo que unos y otros no caben, hoy por hoy, mientras no abandonen sus cercados rígidos, en una misma zona de trabajo, en un mismo plano de ideales. En España, el Médico y el Maestro no caminan juntos: la mano en la mano.

Claro que cabría una solución intermedia, una solución de amistad y de colaboración. El Médico tiene que convencerse, para llegar a eso, de esta cosa irrefutable: que su laboratorio es labora-

torio accidental y externo, y que es en la Escuela donde el niño desdobra su personalidad poliédrica y difícil. No puede nunca conocer al niño si no entra en la Escuela, si no hace de su propio laboratorio una gran Escuela. El Maestro tiene también que situar su actuación todo lo más dentro posible de la psicofisiología: tiene también que asomarse con sentido científico al problema de las causas.

En cuanto ambas cosas se produzcan, surgirá la tolerancia mutua, la compenetración, el abrazo amigo. Cada uno dará lo que tiene, y el conocimiento del niño empezará a aclararse con rapidez.

Mientras esto llega, ¿no cabe en España un aunamiento, una suma de gentes de espíritu análogo, de ansia paralela? ¿No podría intentarse la formación de una Sociedad de Maestros, de Inspectores, de psicólogos, que planteara problemas escolares, que formara un horario racional, una curva de crecimiento del niño español; que estudiara la atención, la memoria; que afrontara la ecuación que más preocupa hoy en el terreno de la sociología científica: la ecuación de la orientación profesional, de las aptitudes, del camino que cada niño debe seguir al salir de la Escuela?

Un Maestro francés nos hablaba el otro día del gran desconocimiento que tienen los padres de las aptitudes de sus hijos. «En contra de su consejo—nos decía—, hicieron unos que su hijo empezara una carrera. Y bien pronto, tuvieron que convencerse de mi afirmación, de que aquél muchacho sólo tenía aptitudes para una actividad manual. Y aptitudes, por cierto, muy extraordinarias».

Así nos hablaba un Maestro. Y mientras nos enseñaba una Escuela de preaprendizaje. ¿Sabéis cuál es el pensamiento que justifica este tipo de Escuelas? Es éste: hay un grupo de niños débiles, sin tara mental, claro es, que por una escolaridad deficiente, o por algún defecto ligero de la vista o del oído, van quedándose rezagados en las clases. Parece como si su espíritu se durmiera. Estas clases de preaprendizaje (trabajos sistematizados en madera y en hierro, verdaderos talleres) tienen en definitiva por finalidad despertar los sentidos, y como consecuencia estimular los centros cerebrales correspondientes. El progreso que experimentan los niños, aun en las clases teóricas, es extraordinario. Sus Maestros son los primeros en admirarse.

Vuelvo a la Sociedad Alfredo Binet. Y perdón por las digresiones.

El Doctor Simón, que es su Presidente, ha dado cuenta ligera de los trabajos realizados en el año 1920-21. Ha hecho un elogio de Vaney.

M. Vaney, Secretario, habla a continuación. Se defiende de los elogios. Dice que el hombre es un producto del medio. Que él tuvo la fortuna de encontrarse con el malogrado Binet y con Simón, que impulsa y da vida a todo lo que toca, y que necesariamente ha tenido que ser como es.

Uno a uno da cuenta de todos los trabajos realizados por la Sociedad y por las filiales de provincias.

A continuación habla M. Lapie, Director general de la Enseñanza primaria de Francia. Su presencia en este acto da idea de la importancia de la Sociedad y de cómo en Francia no hay latido que se pierda, por muy modesto o por muy atrevido que sea. La Sociedad percibe una subvención oficial del Ministerio.

Habla del «cinetismo», de las teorías de Binet, y da cuenta de que un diputado por Lyon se ha levantado a pedir al Ministro que la «semana inglesa» se aplique también a las Escuelas, es decir, que el sábado no haya clase y, en cambio, la haya el jueves. La semana inglesa de trabajo está aceptada en la mayor parte de los talleres y de las fábricas, y les interesa a los padres su implantación en las Escuelas para poder así estar con sus hijos el mayor tiempo posible.

M. Lapie ha encargado a la Sociedad Alfredo Binet las experiencias necesarias para probar con qué tipo de vacación semanal da mayor rendimiento la Escuela primaria. Ha tenido frases de aliento para los asociados.

¿Hace falta un largo comentario para percibir la significación de este acto?

Ha habido después una conferencia sobre «Los factores del crecimiento» y otras más.

Pero lo que quiero hacer sobre todo constar es esto: en Francia hay una Sociedad de gentes que se ocupan en el ensayo de métodos psicológicos y pedagógicos; en Francia hay una Sociedad que recibe del Director general de Primera enseñanza el encargo de hacer una investigación delicada y trascendental. Y en vista de eso, yo pregunto a las gentes que estén capacitadas para darse por aludidas: ¿es que no es posible hacer esto en España?—Lillo Rodelgo.

23 diciembre.—R. O.—Ascensos

En cumplimiento del Real decreto de 4 de junio de 1920 y demás preceptos vigentes, y a propuesta de la Comisión organizadora del Escalón general del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que asciendan en corrida natural de escalas, con la antigüedad y efectos económicos señalados en la letra correspondiente a cada párrafo, los siguientes Maestros:

A) 5-4-921. Vacante del Sr. Encinas, número 52; a 8.000 pesetas, D. Rafael Sánchez Fernández, número 76. Resultas o arrastres del movimiento de escalas: a 7.000 pesetas, D. Juan Bueno Chica, número 224; a 6.000 pesetas, D. Teodoro Saavedra Ruiz, número 119; a 5.000, D. Juan Hernández Alex, número 1.028; a 4.000, D. Francisco Oliveros García, número 1.754; a 5.500 pesetas, D. Tomás Rey Casado, número 5.056, y a 5.000 pesetas, D. Valentín del Valle, número 5.607.

B) 7-6-21. Vacante del Sr. Enciso, número 16; a 8.000 pesetas, D. José María del Campo, número 77. Resultas: a 7.000, D. Balbino García Lombardero, 227; a 6.000, D. Ricardo López Litrán, 526; a 5.000, D. Pablo Maruero, 1.037; a 4.000, D. Evaristo Montenegro, 1.770; a 5.500, D. Benito Velasco, 5.056, y a 5.000, D. Pedro Díez, número 5.367.

C) 7-4-21. Vacante del Sr. Narro, 95; a 7.000, D. Lorenzo Ruiz, 226. Resultas: a 6.000, D. José Albagés, 522; a 5.000, D. Valentín Ibáñez, 1.029; a 4.000, D. Antonio L. Zumaguro, 1.755; a 5.500, D. Roque Prieto, 5.057, y a 5.000, D. Ramón Villaverde, 5.342.

D) 2-5-921. Vacante del Sr. García Sayas, 80, la cubre, sin resultas, con 7.000 pesetas, el Maestro reingresado D. Manuel Tomé, a quien corresponde el número 120 bis.

E) 5-10-21. Vacante del Sr. Fernández, 144; a 7.000, D. Francisco de A. Torrealba, 228. Resultas: a 6.000, D. Fernando Fernández, 552; a 5.000, D. José J. Donate, 1.048; a 4.000, D. Pablo Segaz, 1.795; a 5.500, D. Timoteo Rovira, 5.082, y a 5.000, D. Zacarías B. Gil, número 5.421.

F) 22-10-21. Vacante del Sr. Vogaro, 166; a 7.000, D. José Marco Cheza, 251. Resultas: a 6.000, D. Enrique Fortuny, 553; a 5.000, D. Luis Maldonado, 1.051; a 4.000, D. Ramón Barry, 1.795; a 5.500, D. José Alén, 5.088, y a 5.000, D. Indalecio Gutiérrez, 5.411.

G) 26-4-21. Vacante del Sr. Martín, 246; a 6.000, D. Francisco Vanés, 525. Resultas: a 5.000, D. Balbino Tordomar, 1.052; a 4.000, D. Baldomero Olivencia, 1.760; a 5.500, don Joaquín García, 5.044, y a 5.000, D. Feliciano Haro, 5.552.

H) 16-5-21. Vacante del Sr. F. Tuñón, 256; a 6.000, D. Vicenta Llorca, 524. Resultas: a 5.000, D. Cristóbal Francés, 1.054; a 4.000,

D. José Ventura, 1.766; a 5.500, D. Cecilio Sorra, 5.052, y a 5.000, D. Eusebio Tarraso, número 5.565.

I) 25-5-21. Vacante del Sr. Alguacil, 230; a 6.000, D. Daniel Año, 525. Resultas: a 5.000, D. José M. Eirás, 1.056; a 4.000, D. Eduardo Plasco, 1.768; a 5.500, D. Juan M. Ríos, 5.054, y a 5.000, D. Antonio González, 5.544.

J) 7-6-21. Vacante del Sr. Charola, 568; a 6.000, D. Agustín Molina, 527. Resultas: a 5.000, D. Antonio Gerada, 1.058; a 4.000, don Emilio Alvarez, 1.771; a 5.500, D. Ricardo Díaz, 5.057, y a 5.000, D. Luis Sors, 5.568.

K) 50-7-21. Vacante del Sr. Terrones, 507; a 6.000, D. Isidoro J. Sayés, 528. Resultas: a 5.000, D. Raimundo Rodríguez, 1.039; a 4.000, D. Claudio Villar, 1.781; a 5.500, D. Mariano Pérez, 5.063, y a 5.000, D. Benjamín Martínez, número 5.382.

L) 29-8-21. Vacante del Sr. Roig, 244; a 6.000, D. Santiago Badillo, 529. Resultas: a 5.000, D. Manuel Linares, 1.041; a 4.000, don Enrique Rodríguez, 1.785; a 5.500, D. Fernando López, 5.073, y a 5.000, D. José Boix, número 5.391.

M) 7-9-21. Vacante del Sr. Ortega, 512; a 6.000, D. Fermín Barceló, 550. Resultas: a 5.000, D. Francisco López, 1.044; a 4.000, D. Lucas Arribas, 1.788; a 5.500, D. José J. Carrada, 5.077, y a 5.000, D. Eustaquio Herranz, 5.398.

N) 25-9-21. Vacante del Sr. Navarro, 480; a 6.000, D. Fermín Barceló, 550. Resultas: a 5.000, D. Juan Espejo, 1.045; a 4.000, D. Nemesio Nieva, 1.789; a 5.500, D. Enrique Gallego, 5.078, y a 5.000, D. Francisco Rodríguez, número 5.400.

Ñ) 25-11-21. Vacante del Sr. Huguet, 587; a 6.000, D. Teobaldo Barcenillas, 554. Resultas: a 5.000, D. Manuel Marcos, 1.054; a 4.000, D. Antonio Hiera, 1.801; a 5.500, D. Tomás García, 5.096, y a 5.000, D. Pedro Pome, 5.428.

O) 10-4-21. Vacante del Sr. Zuriaga, 1.010; a 5.000, D. Amós Bravo, 1.050. Resultas: a 4.000, D. Deogracias La Chica, 1.756; a 5.500, D. Federico J. Vicario, 5.038, y a 5.000, don Juan Ruiz, 5.547.

P) 14-4-21. Vacante del Sr. J. Medina, 1.020; a 5.000, D. Félix de Haro, 1.051. Resultas: a 4.000, D. Francisco Serrano, 1.757; a 5.500, D. Julio García, 5.059, y a 5.000, don Manuel Peña, número 5.544.

Q) 11-5-21. Vacante del Sr. Aznaga, 520; a 5.000, D. José Liceras, 1.055. Resultas: a 4.000, D. Feliciano Pla, 1.755; a 5.500, don Fructuoso Rodríguez, 5.051, y a 5.000, don Matías Ramírez, 5.560.

R) 20-5-21. Vacante del Sr. Selma, 668; a 5.000, D. Eduardo Martínez, 1.055. Resultas: a 4.000, D. Modesto Cruz, 1.767; a 5.500, don

Adolfo Vega, 5.055, y a 5.000, D. Juan José Miguel, 5.365.

15-8-21. Vacante del Sr. Barreiro, 644: a 4.000, D. José Díez, 1.040. Resultas: a 4.000, D. Victoriano Vázquez, 1.783; a 3.500, D. Ramón Palomas, 3.070, y a 3.000, D. Daniel Martínez, 5.587.

14-9-21. Vacante del Sr. Conde, 518: a 5.000, D. Antonio Martín, 1.042. Resultas: a 4.000, D. Casiano Rosendo, 1.786; a 3.500, D. Gerardo Ramírez, 3.076, y a 3.000, D. Pascual Jaldino, 5.594.

14-9-21. Vacante del Sr. Cordero, 909: a 5.000, D. José María Vélez, 1.045. Resultas: a 4.000, D. Joaquín Ordoñez, 1.787, y a 3.500, don Isidro Almazán, 3.076, y a 3.000, D. Juan Diego, 5.595.

14-10-21. Vacante del Sr. Zapatero, 537: a 5.000, D. Jaime Barceló, 1.047. Resultas: a 4.000, D. Pascual Uribe, 1.790; a 3.500, don José Cortés, 3.079, y a 3.000, D. Emilio Soriano, número 5.402.

20-10-21. Vacante del Sr. Valls, 640: a 5.000, D. Francisco Vilella, 1.049. Resultas: a 4.000, D. Leonardo Hernáiz, 1.793; a 3.500, D. Lesmes del Olmo, 3.087, y a 3.000, don Domingo García, 5.410.

14-11-21. Vacante del Sr. Carrón, 655: a 5.000, D. Manuel Mayor, 1.053. Resultas: a 4.000, D. Juan J. García, 1.797; a 3.500, D. Gonzalo Bonilla, 3.092, y a 3.000, D. Gerardo Rubio, 5.422.

15-11-21. Vacante del Sr. Casiano, 655: a 5.000, D. Víctor Ochoa, 1.055. Resultas: a 4.000, D. Eusebio García, 1.799; a 3.500, don José Luis Laptiente, 3.093, y a 3.000, D. Maximino Álvarez, 5.425.

19-4-21. Vacante del Sr. Cabrera, 1.180: a 4.000, D. Ildefonso Muela, 1.958. Resultas: a 3.500, D. Restituto Blanco, 3.041, y a 3.000, D. Francisco Cosano Lapeña, número 5.426.

19-7-21. Vacante del Sr. Pons, 1.375: a 4.000, D. Niceto Manuel, 1.759. Resultas: a 3.500, D. Francisco Reina, 3.042, y a 3.000, D. Emilio Benet, número 5.548.

29-4-21. Vacante del Sr. Crespo, 1.443: a 4.000, D. Tomás Carriz, 1.761. Resultas: a 3.500, D. Juan Rodríguez, 3.045, y a 3.000, D. Francisco García, 5.555.

5-5-21. Vacante del Sr. Gil López, número 1.279: a 4.000, D. José Ribot, 1.762. Resultas: a 3.500, D. Antonio Barrera, 3.047, y a 3.000, D. Salvino Ramos, 3.355.

4-5-21. Vacante del Sr. Redondo, 1.705: a 4.000, D. José Morales, 1.763. Resultas: a 3.500, D. Vicente Ferrer, 3.049, y a 3.000, don Eusebio Barragán, 5.557.

7-5-21. Vacante del Sr. Monjañola, número 1.156: a 4.000, D. José Gutiérrez, 1.764. Resultas: a 3.500, D. Rafael Barbudo, 3.050, y a 3.000, D. Juan Roda, 5.559.

5-6-21. Vacante del Sr. Cabrera, 1.505: a 4.000, D. Nicolás Cid, 1.769. Resultas: a 3.500, D. José Santana, 3.055, y a 3.000, don Mariano Burilla, 5.566.

8-6-21. Vacante del Sr. Carmona, número 1.725: a 4.000, D. Adolfo Zamora, 1.774.

Resultas: a 3.500, D. Arcadio Regalado, 5.058, y a 3.000, D. Agapito Celemín, 5.369.

16-6-21. Vacante del Sr. Santos, 1.304: a 4.000, D. Manuel Veguín, 1.775. Resultas: a 3.500, D. Alberto Mestre, 3.059; a 3.000, don Leopoldo Pérez, 5.371.

19-6-21. Vacante del Sr. Bernad, 1.570: a 4.000, D. Guillermo Cebrián, 1.775. Resultas: a 3.500, D. Regino de Miguel, 3.060, y a 3.000, D. Julio Coda, 5.373.

18-7-21. Vacante del Sr. Briones, 1.55: a 4.000, D. Enrique Jofré, 1.778. Resultas: a 3.500, D. Manuel Romero, 3.062, y a 3.000, D. Luis Sala, 5.378.

21-7-21. Vacante del Sr. Lozano: a 4.000, D. Gonzalo Orcajo, 1.779. Resultas: a 3.500, D. José María Calderón, 3.064, y a 3.000, don Pablo Molina, 5.380.

21-7-21. Vacante del Sr. Moreno, 1.726: a 4.000, D. Benito García, 1.782. Resultas: a 3.500, D. Manuel Rincón, 3.065, y a 3.000, D. Luis Álvarez, 5.381.

5-8-21. Vacante del Sr. Barrachina, 1.595: a 4.000, D. Eulogio Gómez, 1.782. Resultas: a 3.500, D. José Álvarez, 3.068, y a 3.000, D. Arturo Boó, 5.385.

15-8-21. Vacante del Sr. Fraile, 1.050: a 4.000, D. Modesto Gómez, 1.784. Resultas: a 3.500, D. Antonio Portela, 3.071, y a 3.000, D. Paulino Menéndez, 5.389.

2-10-21. Vacante del Sr. Lahiguera, 1.485: a 4.000, D. Serapio Yagüe, 1.791. Resultas: a 3.500, D. Agustín Gaspar, 3.080, y a 3.000, D. Aureo González, 5.401.

3-10-21. Vacante del Sr. Vila, 1.574: a 4.000, D. Marcelino Garray, 1.794. Resultas: a 3.500, D. Manuel Collado, 3.083, y a 3.000, D. José Gil, 5.408.

21-11-21. Vacante del Sr. Romero, número 1.545: a 4.000, D. Félix José Marco, 1.800. Resultas: a 3.500, D. Francisco Acevedo, 3.093, y a 3.000, D. Alberto Gratacós, 5.427.

23-11-21. Vacante del Sr. Rúa, 1.258: a 4.000, D. Jesús Girón, 1.802. Resultas: a 3.500, D. Joaquín Herrera, 3.097, y a 3.000, D. Ignacio Allines, 5.430.

2.º Que la primera vacante de 3.300 pesetas, ocurrida en 5 de abril último por baja del Sr. D. Céspedes, 1.945, la cubra en el turno de reingreso D. Celestino García Muñoz, número general 2.005 bis.

3.º Que asciendan en corrida de escalas a 3.300 pesetas, cubriendo las vacantes ocurridas en el año actual, y a 3.000 pesetas en las resultas, con la misma antigüedad económica y del Escalafón que en cada caso se señala, los siguientes Maestros:

3.040, D. José Hevia, 17 abril; vacante, Castillo, 2.140, y en la resulta el 5.345, D. Faustino Calleja.

3.043, D. Juan Galán, 20 de abril; vacante, Agote, sustituido, y en la resulta, el 5.551, D. Máximo Soto.

3.046, D. Serafín Mateos, 2 mayo; vacante, Pont, 2.681, y en la resulta el 5.554, D. Casimiro Álvarez.

3.061, D. Antonio Jiménez, 20 junio; vacante,

le, Díez, 1.792, y en la resulta el 5.327, don Mariano Gálvez.

3.069, D. Juan Rodríguez, 3 agosto; vacante Ortega, 2.418, y en la resulta el 5.336, don Miguel Berjón.

3.072, D. Felipe G. Montoya, 24 agosto; vacante, Navarro, 1.944, y en la resulta el 5.392, D. Ramón Huertas.

3.074, D. Joaquín Iglesias, 2 septiembre; vacante Muela, 1.888, y en la resulta el 5.393, D. Manuel Costa.

3.081, D. Luis Romo, 2 octubre; vacante, Bouzas, 2.905, y en la resulta el 5.405, don Tomás Sanz.

3.084, D. José Peñuelas, 5 octubre; vacante, Antona, 1.920, y en la resulta el 5.406, don Emiliano Herrera.

3.085, D. Fernando Cid, 9 octubre; vacante, García, 2.075, y en la resulta el 5.407, D. Juan Villagra.

3.086, D. Andrés Díez, 12 octubre; vacante, Gil, 2.787, y en la resulta el 5.409, D. Mariano Cuadrado.

3.089, D. Alejandro Pitarch, 2 noviembre; vacante, Castro, 1.772, y en la resulta el 5.413, D. Juan Mayoral.

3.090, D. Ricardo Camó, 5 noviembre; vacante, Salvador, 1.774, y en la resulta el 5.616 D. Manuel Bort.

3.091, D. Manuel Ventura, 12 noviembre; vacante, Carnero, 1.773, y en la resulta el 5.356, P. Alberto Martínez.

3.094, D. José Hernández, 19 noviembre; vacante, Sanahuga, 2.207, y en la resulta el 5.425, D. Juan F. Justel.

3.098, D. Juan Pérez, 3 diciembre; vacante, Marín, 2.212, y en la resulta el 5.416, D. Ignacio Palencia; y, por último, 3.099, D. Francisco Balao, 18 diciembre; vacante, Guijarro, 2.553, y en la resulta el 5.561, D. Blas Herrera.

4.º Que asciendan a 3.000 pesetas dentro del cupo legal de plazas, o sea con la antigüedad económica y del Escalafón de 1.º de abril último, los siguientes Maestros:

Señores Reyes, 3.191; Sobelo, 3.192; Tomás, 3.193; García Ruiz, 3.543; Masei, 3.572; Muriel, 3.607; Nicolás, 3.855; Fernández, 3.856; Gutiérrez, 3.857; López, 3.858; Fernández y Díaz, 3.860; Menéndez, 3.861; Martínez, 3.892; Rodríguez, 3.864; González, 3.865; Pedraza, 3.866; Cabrera, 3.915; Sousa, 3.919; Romero Rodríguez, 3.923; Rueda, 3.924; Espejo, 3.947; Martín García, 3.950; Villanueva Mosquera, 4.024; Jambrina, 4.025; González Martín, 4.062; Cabrillas, 4.064; Ortega Merino, 4.096; Riva Prat, 4.120; Berenguer, 4.124; Hernández Rubio, 4.129; Cogolludo, 4.130; San Esteban, 4.133; Moreno Bustillos, 4.448; Sánchez Pastor, 4.508; González Ponte, 4.593, pertenecientes todos a la primera serie; González Rodríguez, 3.151; Peláez González, 3.155; López Gómez, 3.170; Ripoll, 4.564; Santos Gutiérrez, 4.565; Palmer, 4.580; Alonso García, 4.583; Muñoz González, 4.588; Fuentes Blanco, 4.589; Serradella, 4.590; Arnal, 4.591; Crespo Sobrino, 4.594; D. Francisco Cruz, omitido; Sánchez Cañas, 4.600; Mena, 4.627; Mengual, 4.628;

Rodríguez García, 4.693; Alguacil Verges, 4.710; Pérez de Andrade, 4.718; Fani, 4.735; D. Luis Alguacil, omitido; Muelas Tucho, 4.742; Fernández García, 4.743; Alcolea, 4.748; Bué, 4.761; Villegas, 4.772; Vega y Vega, 4.774; Ortal, 4.777; Escorihuela, 4.784; Salta, 4.840; Ortiz Santander, 4.844; Reige, número 4.853; García Méndez, 4.866; Rodríguez López, 4.913; Rigatá, 4.958; Valle, 4.960; Hares, 4.966; Ramírez, 5.016; Galindo, 5.083; Caballer, 5.096; Guin, 5.123; Castellano, 5.227; Tarrega, 5.252; Cartun's, 5.266; Morán, 5.574; García Martínez, 5.576; Freijo, 5.577; Nebot, 5.578; Sanz Marcos, 5.580; Gil Arrillas, 5.584; Andany, 5.601; Ortiz Salez, 5.590; Blay, 5.595; Tarazona, 5.591; Berdala, 5.596; Alvarez Alvarez, 5.511; Quereda, 5.610; García Jiménez, 5.589; Villarroya, 5.599; Balaguer, 5.603; Rubio Ródenas, 5.609; González Acosta, 5.597; D. José Faus, omitido; Martínez Ruiz, 5.598; Martínez Turumbay, 5.605; Romero Ruiz, 5.602; Fernández Alvarez, 5.596; Ruiz Lara, 5.595; Blanca, 5.559; Jiménez Landete, 5.585; Ortiz de Guzmán, 5.608; Olaya, 5.569; Gil Guillén, 5.592; Campo, 5.570; Belio, 5.583; Garrido, 5.588; D. Aquilino Núñez Gangoso, omitido; Cerrato, 5.556; Malín, 5.600; Gimeno, 5.604; Aguirre, 5.606; Elegido, 5.546; Pereda, 5.500; Rojas, 5.502; Olín, 5.506; Gutiérrez, 5.503; Pérez Requena, 5.611; Alvarez San Román, 5.505; Martínez Ruiz, 5.613; Mozo, 5.507; Fernández González, 5.508; Lizárraga, 5.509; Martínez Alonso, 5.510; Cereceda, 5.513; Hidalgo, 5.512; Sánchez Abad, 5.514; García Olandel, 5.515; Cortés del Río, 5.518; Berenguer, 5.521; Gómez Espinosa, 5.519; Enero, 5.520; Ramos, 5.525; Mustienes, 5.524; Royo, 5.525; Castro, 5.528; Viejo, 5.536; García Fernández, 5.530; Arribas, 5.531; Calzada, 5.532; Valverde, 5.533; Sevilla, 5.537; Martín Almarza, 5.534; D. Maximino Martínez de la Riva, omitido; Taboa, 5.535; Losada, 5.538; Fuentes, 5.539; Ruf, 5.540; Sanz, 5.541, y Méndez, 5.543, pertenecientes a la segunda serie.

5.º Que ascienden a 3.000 pesetas en corrida de escalas, en las vacantes y con las antigüedades del año actual que se indican, los siguientes Maestros de la serie segunda, ya clasificados como sus anteriores compañeros, a saber:

16-4, D. Maximino Puerias, 5.549; 2-5, don Mariano Hurtado, 5.504; 3-5, D. Aurelio López, 5.561; 6-5, D. Eduardo Bosch, 5.558; 14-5, D. Ignacio Escudero, 5.562; 2-6, D. Gerardo Romero, 5.614; 14-6, D. Luciano Juan, 5.570; 14-6, D. Eleuterio Torre, 5.517; 20-6, D. Antonio Cueto, 5.574; 2-7, D. Bartolomé Moner, 5.575; 2-7, D. Isaac Escolar, 5.579; 7-7, don Angel Alonso, 5.576; 9-7, D. Esteban Alegre, 5.577; 29-7, D. Daniel Portero, 5.588; 30-7, D. Gerardo Díaz, 5.583; 21-8, D. Antonio Jorcoró, 5.590; 5-9, D. Emilio Díaz, 5.618; 15-9, D. Ramón Piquer, 5.415; 21-9, D. Adrián Vila, 5.599; 4-10, D. Pelayo García, 5.405; 15-10, D. Ricardo Anguatrio, 5.515; 22-10, D. Ildefonso Hernández, 5.412; 7-11, D. Isidro Hernández, 5.414; 12-11, D. Argimiro Gándara,

5.418; 12-11, D. Eduardo Vázquez, 5.423; 17-11, D. Ildefonso Alvarez, 5.424, y 50-11, L. Luis Berenguer Donaire, número general 5.429.

6.º Que asciendan a 2.500 pesetas, dentro del cupo legal de plazas:

a) Los Maestros omitidos en el Escalafón D. Lorenzo Serrano Muñoz, D. Ramón Arán, D. Francisco Cruz Maldonado, D. Ricardo Baigues Mengual, D. Francisco Comas Ferrusola y D. Francisco Martínez García, de la serie quinta; D. Dionisio Manzanares Lizaso, don Víctor Sánchez Jiménez y D. Policarpo de la Vega, de la serie sexta; y D. Juan Cos Brugada, de la serie séptima.

b) D. Mariano Fuentes Amor y D. Mariano Fuentes García, también de la serie sexta, que figuran por error en el segundo Escalafón.

c) D. Sixto Siglor, 5.952 bis, y los números 6.018 y 6.079, de la serie tercera.

d) Los números 6.420, 6.451, 6.446, 6.811 y 8.588 de la serie cuarta.

e) Los números 6.416, 6.428, 6.451, 6.453, 6.440, 6.443, 6.448, 6.601, 6.602, 6.605, 6.608, 6.609, 6.611, 6.614, 6.622, 6.623, 6.631, 6.636, 6.659, 6.640, 6.644, 6.656, 6.659, 6.660, 6.681, 6.687, 6.707, 8.597, 8.590, 8.591, 8.592, 8.594 y 8.459 del primer Escalafón; 788, 1.181, 905, 54, 788, 905, pertenecientes a aquellos y éstos a la serie quinta.

f) Los números 6.440, 6.455, 6.458, 6.460, 6.461, 6.465, 6.702, 6.704, 6.706, 6.708, 6.709, 6.710, 6.712, 6.715, 6.715, 6.717, 6.718, 6.719, 6.724, 6.735, 6.759, 6.770, 6.778, 6.785, 6.812, 8.596, 8.400, 8.402 y 8.404, del primer Escalafón; 1.659, 1.657 y 1.650, del segundo Escalafón, pertenecientes unos y otros a la serie sexta.

g) D. Andrés Morlas, 6.844 bis; D. Antonio Mozo, 7.225 bis, y D. José Fernández Díaz, 7.701 bis, de la serie séptima.

h) D. Pedro Martínez Casanova, incluido en la Ley de excedidos del primer Escalafón, y D. José Santos, 1.708; D. Belén Maciáez, 1.975; D. Diego Aguilar Bernabé, y D. Enrique Hernández, 2.188, del segundo Escalafón, todos de la serie octava.

7.º Que asciendan a 2.500 pesetas, cubriendo, respectivamente, las vacantes de los señores Baches, 6.542, y Salgado, 5.617, ocurridas en 21 de abril y 27 de mayo último, los Maestros reintegrados D. Benemérito Campos Ruiz y D. Miguel Rodríguez Cortacero.

8.º Que asciendan a 2.500 pesetas dentro del cupo legal de plazas, es decir, con la antigüedad económica y del Escalafón de 1.º de abril último, los Maestros de la serie séptima, o sean los ingresados antes de 1.º de abril de 1920 con plaza ganada en oposición libre o restringida.

9.º Que asciendan a 2.500 pesetas, también dentro del cupo legal de plazas, los Maestros de la serie octava, incluídos los sustituidos, o sea los que tenían adquirida la plenitud de derechos antes de promulgarse la ley de Presupuestos de 1.º de abril de 1920 y que ya

figuran o tienen derecho a figurar en el primer Escalafón.

10. Que igualmente asciendan a 2.500 pesetas, dentro del cupo de plazas los Maestros relacionados en las Reales órdenes de 28 de abril y 20 de mayo, 22 de junio (tres Reales órdenes) y 5 y 7 de julio del corriente año.

11. Que en cumplimiento de la ley y de su Reglamento de 4 de junio de 1920, están excluidos de los ascensos todos aquellos Maestros que no cobran íntegros sus haberes del Tesoro público.

12. Que las series detalladas en la Real orden de 16 de marzo de 1920 sólo pueden modificarse, y se refieren a la parte provisional del actual Escalafón, que pasará a ser definitivo luego de publicar la «Gaceta» las respectivas series con la clasificación legal correspondiente, entrando en su día los Maestros ingresados después de 1.º de abril de 1920 a tomar detrás del último de la serie octava a las condiciones generales del Decreto orgánico de 7 de enero de 1910 y disposiciones complementarias.

13. Que transcurridos, con ampliación de mes, los diversos plazos señalados para remitir hojas de servicios indispensables para justificar su situación profesional y la serie en que deban figurar los Maestros que a continuación se expresan, sin que hasta la fecha hayan facilitado lo que a ellos importa, no ascienden mientras fallen dichas justificaciones y hasta tanto no se produzcan después las oportunas vacantes, los siguientes Maestros: 5.295, 5.865, 5.868, 5.870, 5.871, 4.198, 4.394, 4.402, 4.608, 4.741, 4.878, 4.881, 5.058, 5.135, 5.145, 5.258, 5.313, 5.325, 5.372, 5.584, 5.458, 5.462, 5.488, 5.506, 5.594, 5.619, 5.620, 5.627, 5.648, 5.665, 5.670, 5.722, 5.740, 5.765, 5.768, 5.787, 5.841, 5.854, 5.857, 5.888, 5.902, 5.915, 5.915, 5.974, 5.976, 5.985, 6.010, 6.011, 6.051, 6.054, 6.065, 6.086, 6.096, 6.099, 6.159, 6.220, 6.227, 6.247, 6.272, 6.305, 6.315, 6.344, 6.417, 6.425, 6.444, 6.467, 6.612, 6.642, 6.648, 6.649, 6.651, 6.665, 6.665, 6.670, 6.671, 6.674, 6.678, 6.688, 6.695, 6.714, 6.725, 6.740, 6.741, 6.748, 6.756, 6.764, 6.781, 6.795, 6.805, 6.945, 6.955, 6.958, 6.959, 6.967, 6.975 y D. Fidel Novat y D. Juan Martorell.

14. Que se acrediten las diferencias de haberes de 2.000 a 2.500 pesetas, con cargo al crédito reservado por Real orden de 31 de marzo último, a los Maestros a quienes correspondió ascender a 2.500 pesetas en 1.º de abril de 1920 y que por no llevarse a cabo la modificación correspondiente han seguido hasta 1.º de abril último con el sueldo inferior de 2.000 pesetas, a saber: Sres. Martín, 6.645; Miguel, 6.658, y Torredell, 6.745, de la serie segunda; Sres. Díez, 6.259; Lariza, 6.537; Cano, 5.994; Herrero, 5.822; Agudo, 5.850; Escalona, 5.928; González, 5.957; Frechin, 5.964; Espinosa, 5.975; Ortiz, 5.877; Mayor, 6.065; Navarro, 5.952; Pardo, 6.120; Solares, 6.121; Mateos, 5.807; Nieto, 6.565; Calzada, 6.023; García, 6.101; Godarqui, 6.561; Talayero, 6.173; Velilla, 5.955; Castella, 5.919; Castillonte,

6.040; Lázaro, 5.845; Rodríguez, 5.881; Galán, 6.522; Beaumont, 6.519; Pinilla, 5.951; Espin, 6.155; Mayor, 6.166; Macián, 5.829; Esteban, 6.002; Latorre, 6.294; Blanco, 5.939; Mangas, 6.058; Matéda, 6.147; González, 5.197; Alvarez, 6.245; Conejos, 6.249; Calvo, 6.299; López, 6.371; López, 6.581; Ganáa, 5.813; Celada, 5.876; Abeila, 5.965; Serna, 5.989; Vázquez, 6.041; Tomás, 5.875; Sierra, 6.249; Salvador, 6.297; Martínez, 5.925; Aparicio, 6.543; Guances, 6.032; González, 5.929; Tomay, 5.974; García, 5.258; León, 6.283; Magaña, 5.924; Rodríguez, 6.057; Yerro, 5.112; Victoriano Heras, 5.945; Torres, 5.847; Bajo, 6.083; Ramos, 5.937; Vázquez, 5.212; Fiel, 5.856; Paz, 5.059; Lincón, 6.127; Romero, 6.525; Cas año, 5.332; H. Calvo, 6.311; López, 5.820; Sanz, 5.995; Arroyo, 5.334; Arce, 5.947; González, 5.955; Rull, 5.155; Arrabal, 6.189; Salvador, 6.217; Ciro, 6.302; Sánchez, 5.914; Redondo, 5.317; García, 5.979; A. Bellido, 6.023; Calafate, número 5.835; Jacinto, 6.081; Fernández, 5.619; Barros, 6.224; Ramón, 6.277; Fiel, 5.825; Rodríguez, 5.885; F. López, 5.951; Miranda, 5.992; Heras, 5.945; Muñoz, 6.044; Miguel, 6.201; Valle, 6.221; Alonso, 6.255; Hernández, 5.265; López, 5.887; Gutiérrez, 5.821; Calle, 6.558; Bernardos, 5.797; Díaz, 5.962; Peñalver, 6.110; Fernández, 6.295; B. Gallardo, 6.327; Guerrero, 6.553; López, 5.935; Gómez, 6.308; Granados, 6.234, y Hernández, 5.825, de la serie tercera.

15. Que por análogas razones, por no haberse cubierto en su día, a partir de 4 de agosto de 1920, mediante comoda de escalas los sueldos vacantes de 2.500 en Maestros de puros derechos, corresponde acreditar diferencias desde la fecha que en cada caso se señala hasta la de 1.º de abril próximo pasado con cargo al propio crédito antes citado, a los siguientes maestros; 5. 925, Sierra, 19-8-1920; 5.935, Santiago, 18-8-1920; 5.942, Guerrero, 5-9-1920; 5.882, González, 8-9-1920; 5.872, Montañés, 23-9-1920; 5.907, Fernández, 29-9-1920; 6.031, Yuste, 23-9-1920; 6.155, Gazmán, 30-9-1920; 6.009, Moreno, 5-10-1920; 6.182, Monso, 8-10-1920; 6.521, Gutiérrez, 19-10-1920; 6.023, Feyes, 12-10-1920; 6.072, Sánchez, 15-10-1920; 6.124, Ortiz, 14-10-1920; 6.251, Vilchez, 23-10-1920; 5.982, Maldonado, 31-10-1920; 6.097, Gómez, 31-10-1920; 6.087, Chica, 31-10-1920; 6.265, Rus, 31-10-1920; 5.082, González, 31-10-1920; 5.874, Ortega, 7-11-1920; 6.296, Cabrera, 8-11-1920; 6.535, Rodríguez, 17-11-1920; 6.564, Moraña, 21-11-1920; 6.014, Pérez, 26-11-1920; 6.192, Muñoz, 8-12-1920; 6.079, Blanco, 11-12-1920; 5.955, García, 13-12-1920; 5.949, Puiz, 21-12-1920; 6.595, Pereda, 26-12-1920; 5.864, Agusino, 31-12-1920; 6.150, Andrés, 2-1-1921; 6.245, Lara, 3-1-1921; 6.390, F. León, 15-1-1921; 6.189, García, 18-1-1921; 6.048, Gutiérrez, 22-1-1921; 5.826, Pérez, 25-1-1921; 5.853, Lino, 17-2-1921; 5.882, García Arista, 23-2-1921; Gutiérrez, 30-1-1921; 5.876, Martínez, 1-2-1921; 5.865, Gómez, 1-2-1921; 5.842, Pantrigo, 12-2-1921; 5.855, Bermejo, 15-2-1921; 6.295, V. Molano, 17-2-1921; 5.882, García-Arias, 23-2-1921;

5.927, Valljo, 4-5-1921; 6.012, Merzan, 5-5-1921; 6.094, Barruero, 6-5-1921; 5.897, Rodríguez, 7-5-1921; 6.058, Domínguez, 9-5-1921; 5.981, Bueno, 10-5-1921; 5.994, Herrero, 13-5-1921; 6.050, López, 15-5-1921; 6.071, Roxira, 19-5-1921; 6.091, Mena, 22-5-1921; 6.092, Rodríguez, 27-5-1921; 6.098, Sena, y 5.117, Alonso, 21-1-1921.

16. Que los Maestros que luego de rectificarse la parte provisional del Escalafón deban figurar detrás del que hoy tiene el número 6.098, D. Carlos Serra González, no pueden contar mayor antigüedad que la de 1.º de abril último en la categoría de 2.500 pesetas.

17. Que las Secciones administrativas, una vez cumplimentada esta Real orden, remitan relaciones de Maestros ascendidos con la debida separación de series y sueldos. Tendrán siempre en cuenta el Real decreto de 4 de junio de 1920, y en casos dudosos consultarán antes de diligenciar los títulos. Los Maestros bajas posteriores a la fecha económica de concesión de ascensos disfrutaban el sueldo correspondiente hasta el mismo día de su cese. Lo dispuesto en esta Real orden anula cualquier error o equivocación material de las anteriores disposiciones de ascensos. El señor Tejerina Prado, número 8.438, es de la serie cuarta y sólo asciende a 2.500 pesetas. El número 5.526, que aparece por error de copia en la «Gaceta» de 21 de octubre, página 218, columna segunda, debe ser el 5.262, que corresponde a D. Cándido Agüera.

18. Que las Secciones administrativas remitan los partes de altas, bajas, alteraciones y movimiento de Escuelas, a los fines del Escalafón, en la forma prevenida en la Real orden de 29 de enero de 1919, «Boletín Oficial» número 8 del mismo año.

De Real orden, etc.—Madrid, 25 de diciembre de 1921.—SILLO.—(Gaceta 27 diciembre).

GUIA PRACTICA DE LA Mutualidad Escolar.

POR
D. Alfonso Alvarez Suárez-Artazu.

Se siguen en este libro, paso a paso, todos los trámites necesarios hasta la completa constitución de la Mutualidad. Indispensable para el ahorro de tiempo.

Forma un volumen de 140 páginas.

Ejemplar, 2,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Crónica General

De Marruecos

En Larache se efectuaron las operaciones en la forma siguiente:

Dos escuadrones del regimiento de Taxdir, el expedicionario de Talavera y dos escuadrones de Regulares, al mando del coronel Matres, salieron con dirección a las posiciones ocupadas ayer, al objeto de reconocer el estado del campo y verificar una exploración en los terrenos dominados con este primer avance, regresando al campamento general, habiendo sido ligeramente «paqueados».

Los aviones continúan volando sobre el campo enemigo, arrojando bombas sobre los aduares y las concentraciones.

Uno de los aduares bombardeados fué el de Harex, del celebre banco Mudden.

Para atender los servicios de retaguardia, esta columna se trasladó a la posición de Kodbka Gozal.

A las órdenes del comandante Amil, de Estado Mayor, se organizó y salió para el hospital de sangre de Gozal un convoy con los heridos en la operación de ayer.

Hoy han entrado en el campamento numerosos moros, pertenecientes a los aduares enclavados en la zona dominada con el avance de ayer y otros de sus proximidades, que fueron castigadísimo por las fuerzas del general Barrera, teniente coronel Bernal y de la Policía indígena.

Durante la noche última varios merodeadores «paquearon» el campamento, sin consecuencias.

Después de conferenciar con el general Marzo, el general Barrera regresó a la posición de Berbox y luego a Larache. El Jalifa Muley el Mehdi ha tenido un rasgo digno de sus buenos sentimientos y ha ordenado enviar un magnífico cinematógrafo, de su propiedad particular, a los soldados heridos que se hallan en los hospitales militares de Tetuán, con objeto de amenizarles las Pascuas.

De Ceuta dicen se han suspendido las operaciones por estos días.

El viaje del Ministro

Con dos horas de retraso llegó el expreso de Madrid a Málaga, con el ministro de la Guerra y su ayudante, Sr. Sanz; secretario, señor Loygorri; comandante de Estado Mayor, Sr. Galarza; coronel, Sr. Alonso, y los directores de los periódicos madrileños, invitados por el ministro.

Fueron recibidos por las autoridades y el general Berenguer. Directamente se trasladaron al puerto donde embarcaron en el «Giralda».

El Metropolitano

Ayer por la mañana se inauguró el nuevo trozo de la línea Norte-Sur del Metropolitano de Madrid, que abarca el trayecto comprendido

entre la Puerta del Sol a la Glorieta de Atocha, con estaciones en las plazas del Progreso y de Antón Martín.

Asistieron los Reyes D. Alfonso y doña Victoria, que recorrieron el trayecto completo desde los Cuatro Caminos a la Glorieta de Atocha, parándose y visitando las estaciones intermedias.

Noticias de provincias

Anoche, en la estación de Martorell, descarriló un tren de mercancías de los ferrocarriles del Nordeste de España. Quedaron la máquina volcada y ocho vagones destrozados. El maquinista y el fogonero resultaron gravemente heridos. El primero falleció hoy.

—Dicen de Santander que en la madrugada de ayer, un automóvil de la matrícula de Oviedo, que regresaba del pueblo de Astillero, con ocho ocupantes, chocó en las inmediaciones de la capital contra un poste del tranvía, quedando destrozado. El accidente fué efecto de una falsa maniobra. Resultaron un muerto y varios heridos.

—La Compañía de ferrocarriles del Mediodía acordó tomar medidas para regularizar el servicio en Toledo.

—En Almería, con extraordinaria animación, se celebró la fiesta conmemorativa de la Reconquista por los Reyes Católicos. Hubo una solemne procesión.

Extranjero

Los disturbios continúan en El Cairo, y se han extendido a Port Said.

Los cónsules de Francia e Italia han protestado ante las autoridades por los atentados contra los bienes y propiedades de súbditos suyos y han pedido medidas para evitar reincidencias.

—Dicen de Moscú que, según los últimos informes, los efectivos de paz del Ejército rojo se elevan a 2.500.000 hombres, y los batallones de instrucción obligatoria a cinco millones de hombres y 200.000 mujeres.

La preparación militar obligatoria comenzará a los quince años, y, después del servicio activo, se considerarán reservistas hasta los cuarenta y cinco años.

—En el hospital de Alvaar (Buenos Aires) se ha ensayado con brillante resultado un nuevo procedimiento para combatir la avariosis.

Se han aplicado a varios enfermos inyecciones de tartroheautato y radio, cuyos efectos han sido patentes a los treinta días.

REGISTRO PAIDOLOGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 4,00 pesetas.